

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
IBAGUÉ – TOLIMA

Fecha: 21 de Octubre de 2020

Número Procesos: 73001310500120190040000

Hora inicio Audiencia: 11:00 AM

JUEZ: DANIEL CAMILO HERNÁNDEZ CAMARGO

DTE: ANA CRISTINA LÓPEZ GONZÁLEZ

DDOS: MIGUEL ANTONIO OSPITIA RODRÍGUEZ

AUDIENCIA ART. 77 DEL CPTSS

Teniendo en cuenta la emergencia sanitaria con ocasión del COVID 19, atendiendo los parámetros señalados por el Consejo Superior de la Judicatura, la presente audiencia se realiza virtualmente con el aplicativo Microsoft Teams.

Participan dentro de esta diligencia el demandante ANA CRISTINA LÓPEZ GONZÁLEZ, su apoderado el Dr. ALFONSO TRUJILLO GUTIÉRREZ como apoderado sustituto a quien se le reconoce personería para actuar en la audiencia del día de hoy, igualmente el señor MIGUEL ANTONIO OSPITIA RODRÍGUEZ y su apoderado el Dr. GERMAN GARZÓN BONILLA.

CONCILIACIÓN

A pesar de que el señor Juez invito a las partes a conciliar sus diferencias no fue posible a que llegaran a un acuerdo, por tal razón se declaró fracasada la conciliación.

EXCEPCIONES PREVIAS:

Con la contestación de la demanda NO se propusieron excepciones previas.

ETAPA DE SANEAMIENTO

No habiéndose advertido por parte de la demandante y la parte demandada irregularidades que puedan viciar el trámite procesal ni encontrando el despacho causal de nulidad alguna que pueda invalidar lo actuado, se continúa con el trámite procesal correspondiente.

FIJACION DEL LITIGIO

Establecer la existencia de un contrato de trabajo entre las partes por el periodo comprendido entre el 18 de enero de 2018 al 19 de agosto de 2019 y como consecuencia de ello se ordene pagar los emolumentos aquí pretendidos e indemnizaciones..

DECRETO DE PRUEBAS

A FAVOR DEL DEMANDANTE

I.- La documental aportada con la demanda.

II.- Recepcionar los testimonios a ERMELINA SANABRIA RUIZ, HAMES AILSON ROA GONZALEZ, LUZ MELIDA VALLEJO y MARIA EDILIA RUA.

III.- Recepcionar interrogatorio de parte al demandado MIGUEL ANTONIO OSPITIA RODRÍGUEZ.

DEMANDADO MIGUEL ANTONIO OSPITIA R.

I.- Recepcione interrogatorio a la demandante ANA CRISTINA LÓPEZ GONZÁLEZ.

II.- Recaudar los testimonios a JUBBENY PAOLA YEPES DEVIA Y GLORIA LAZZO GARCIA,

La anterior decisión queda notificada en estrados.

No habiendo objeción se procede a fijar fecha para adelantar la audiencia de trámite y juzgamiento la cual se llevará a cabo el día **24 DE MARZO DE 2021** a la hora de las **9:00 AM**, a fin de practicar las pruebas, alegar de conclusión y proferir sentencia.

El Juez,

DANIEL CAMILO HERNÁNDEZ CAMARGO

El Secretario Ad Hoc,

FRANCISCO JAVIER TRIANA RIOS

Firmado Por:

**DANIEL CAMILO HERNANDEZ CAMARGO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 LABORAL DEL CIRCUITO IBAGUE**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

cf83abb256cb28794d01c6982791f3592ac0b2132f62842558b9db4ebab4997e

Documento generado en 21/10/2020 02:14:49 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**